



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 1656-R-2017



Huancayo, 28 NOV 2017

Visto, el oficio N° 233-2017-OGIOE/UNCP presentado con fecha 30 de octubre del 2017 por el Director de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento, en el cual solicita la emisión de la resolución que aprueba el expediente actualizado de la especificaciones técnicas del componente de Equipamiento e Implementación del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas-CU-UNCP-Huancayo" con código SNIP N° 78696.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 05114-R-2009 de fecha 08 de julio del 2009 se resuelve ratificar la aprobación y declaratoria de viabilidad del PIP: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas - CU - UNCP - Huancayo" con el siguiente detalle técnico:

Código SNIP N°:	78696
Nivel de Estudio:	Pre Factibilidad
Monto de inversión:	S/. 9'988,143.59 Nuevos Soles, a precios privados
Fuente de Financiamiento:	Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Resolución N° 00893-R-2010 de fecha 14 de setiembre del 2010 se resuelve aprobar el expediente técnico del PIP: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas - CU - UNCP - Huancayo" cuyo costo total del PIP asciende la suma de 10'605,425.70 nuevos Soles

Que, mediante Resolución N° 0051-R-2015 de fecha 16 de diciembre del 2015 se resuelve aprobar el expediente de especificaciones técnicas actualizadas del componente de equipamiento del PIP: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas - CU - UNCP - Huancayo" por el monto de 3'189,693.00 Nuevos Soles.

Que, mediante informe N° 05-2017-OGIOE/UNCP de fecha 20 de octubre del 2017, informe técnico de consistencia de las variaciones durante la fase de ejecución del componente de Equipamiento e Implementación del PIP con código SNIP N° 78696 suscrito por el Director de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento indica que, como consecuencia de la actualización de los costos del componente de equipamiento e Implementación del PIP: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas - Ciudad Universitaria - UNCP - Huancayo" con Código SNIP N° 78696, se han producido variaciones en el costo y las especificaciones técnicas de los equipos y mobiliarios a adquirirse; Por tanto, **estando adjunto como anexo el cuadro N° 04.02, debidamente firmado y sellado por los responsables técnicos de cada uno de las facultades beneficiarias**, referido al comparativo de Modificaciones no sustanciales del PIP VIABLE vs PIP CON ACTUALIZACION DE PRECIOS del componente de Equipamiento e Implementación del Proyecto de Inversión Pública referido; se resume los costos en el siguiente cuadro:

PIP VIABLE	PIP ACTUALIZACION DE PRECIOS	INCREMENTO DE LA INVERSION
S/. 3'464,091.36	S/. 9'575,330.72	S/. 6'111,239.36

Que, la variación de los costos de los equipos descritos en las especificaciones técnicas del expediente técnico del PIP, estos están enmarcados dentro de lo permitido por Ley, en el cual se ha considerado la misma alternativa de solución del PIP, en el mismo ámbito de influencia, asimismo el objetivo central del proyecto de inversión viable no ha variado. por lo tanto, remito el presente informe de aprobación de la actualización de los costos del componente de equipamiento e implementación del PIP, recomendando a la Unidad Formuladora de PIP, continuar el trámite que corresponda para la realización de los registros que corresponden, a la brevedad y continuar con el proceso de adquisición dentro de los plazos establecidos.

Que, mediante Informe N° 047-2017-OPI/UNCP de fecha 23 de octubre del 2017, informe de consistencia de las variaciones durante la fase de ejecución del componente de equipamiento del PIP con código SNIP N° 78696, suscrito por el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, Unidad Formuladora, Mg. Noé Soto Salazar, informa y manifiesta que ha sido registrado en el Banco de Inversiones del MEF. El formato N° 01 - Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 1656-R-2017

-2-

Que, mediante oficio N° 1039-2017-OGPLAN, de fecha 24 de octubre del 2017, la Jefe de la Oficina General de Planificación trasladó el informe a la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento, ratificando lo opinado precedentemente por el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión.

Que, la oficina General de Obras e Infraestructura, como Unidad Ejecutora de Inversiones indica que; evaluado el expediente de las especificaciones técnicas actualizadas del PIP, se precisa que el monto de inversión resultante se ha incrementado en S/. 6'111,239.36 Nuevos Soles respecto al perfil aprobado y declarado viable mediante resolución N° 5114-R-2009, modificación que no cambia la concepción técnica y dimensionamiento contenido en los estudios de pre inversión, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 12 del Reglamento del DL N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el presupuesto desagregado por cada una de las facultades usuarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú se da de acuerdo al siguiente detalle:

### 6.1 PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO:

FACULTAD DE ARQUITECTURA:	S/.	196,668.00
FACULTAD DE ING. CIVIL.	S/.	1'431,120.10
FACULTAD DE ING. ELECTRICA.	S/.	2'576,854.00
FACULTAD DE ING. MINAS.	S/.	502,491.00
FACULTAD DE ING. SISTEMAS	S/.	231,606.30
FACULTAD DE ING. METALURGICA.	S/.	2'207,100.32
FACULTAD DE ING. MECANICA	S/.	2'243,261.00
INSTALACIONES GENERICAS	S/.	77,000.00

PRESUPUESTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO	S/.	9'466,100.72
-----------------------------------	-----	--------------

### 6.2 PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION:

FACULTAD DE ARQUITECTURA:	S/.	22,840.00
FACULTAD DE ING. CIVIL.	S/.	8,370.00
FACULTAD DE ING. ELECTRICA.	S/.	20,640.00
FACULTAD DE ING. MINAS.	S/.	19,920.00
FACULTAD DE ING. SISTEMAS	S/.	11,590.00
FACULTAD DE ING. METALURGICA.	S/.	6,790.00
FACULTAD DE ING. MECANICA	S/.	19,080.00

PRESUPUESTO TOTAL DE IMPLEMENTACION	S/.	109,230.00
-------------------------------------	-----	------------

### 6.3 PRESUPUESTO TOTAL (EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION):

PRESUPUESTO TOTAL (EQUIP. E IMPLEMENTACION)	S/.	9'575,330.72
---	-----	--------------

Que, asimismo se ha producido modificaciones no sustanciales del PIP que tampoco requieren verificación de viabilidad, al no haber variación en el objetivo general del estudio, tampoco hay variación en el ámbito de influencia del PIP, y se ha mantenido la alternativa de solución prevista en el estudio de Pre Inversión, por lo tanto no necesita verificarse la viabilidad del PIP y procede la aprobación del expediente de las especificaciones técnicas.

Que, la Oficina de Asesoría Legal con Informe Legal N° 1281-2017-OGAL/UNCP de fecha 15 de noviembre de 2017, estando el expediente de las especificaciones técnicas actualizadas del Componente de Equipamiento e Implementación del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas -CU- UNCP - Huancayo" con código SNIP N° 78696 por el monto de inversión de S/. 9'575,330.72 soles, corresponde emitir la resolución administrativa pertinente, dejando sin efecto la Resolución N° 0051-R-2015 que aprobó el expediente de especificaciones técnicas de dicho PIP y aprobar el expediente de las especificaciones técnicas actualizadas del componente de equipamiento e implementación del referido PIP; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 1656-R-2017

-3-

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

- 1º. **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 0051-R-2015 que aprobó el expediente de Especificaciones Técnicas del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas – CU – UNCP – Huancayo" con código SNIP N° 78696.
- 2º. **APROBAR** el expediente de las Especificaciones Técnicas Actualizadas del Componente de Equipamiento e Implementación del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción, Equipamiento e Implementación del Pabellón de Laboratorios de Investigación Científica y Tecnológica Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas – CU – UNCP – Huancayo" con código SNIP N° 78696 por el monto de inversión de S/. 9'575,330.72 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTE	COSTO
1.- EQUIPAMIENTO (07 FACULTADES)	9'466,100.72
2.- IMPLEMENTACION (07 FACULTADES)	109,230.00
3.- EXPEDIENTE TECNICO	00.00
3.- SUPERVISION DEL EQUIPAMIENTO.	00.00
<b>TOTAL</b>	<b>9'575,330.72</b>

- 3º. **ENCOMENDAR** a la Oficina General de Logística y su Unidad Orgánica la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, en coordinación con las Facultades de Arquitectura, Ing. Civil, Ing. Eléctrica, Ing. Minas, Ing. Mecánica, Ing. Metalurgia e Ing. Sistemas, la ejecución del Proyecto de Inversión, adquisición de los componentes de equipamiento e Implementación bajo responsabilidad.
- 4º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Oficinas Generales, Oficinas y Unidades Orgánicas.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Mg. HUGO ROSULO LÓZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR